



RIO GALLEGOS, 23 FEB 2012

V I S T O:

El Expediente Nº 67.067/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Prof. Claudia FIGUEROA, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas Nºs 032/12 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

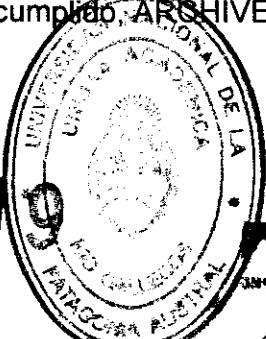
ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana", correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Letras, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Claudia FIGUEROA, Prof. Claudia CHEUQUEMAN, Lic. Gabriela LUQUE, en carácter de titulares, al Prof. Néstor BORQUEZ como suplente y a la Consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ como veedora alumna.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARSHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

019



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG